LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

21-2021
Año XLV
31 de mayo de 2021

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.º 6471
Jueves 4 de marzo de 2021

Artículo **Página**

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación 2
2A. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. Dictamen CAFP-4-2021. Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 “Compra del PET/CT” 2
2B. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. Dictamen CAFP-4-2021. Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 “Compra del PET/CT”. Acuerdo derivado 4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 4
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación 7
5. VISITA. Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para conversar sobre la *Ley marco de empleo público*, Expediente 21.336. 7
6. INFORMES DE RECTORÍA 7
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación 9
8. JURAMENTACIONES. Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud, subdirector del Instituto de Investigaciones Agrícolas, subdirector del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, subdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, y director del Centro de Investigaciones Agronómicas 9

Tribunal Electoral Universitario

TEU-440-2021. Escuela de Nutrición. Elección de subdirectora 10
TEU-565-2021. Escuela de Ciencias Políticas. Elección de subdirectora (corrección) 10

FE DE ERRATAS 11

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 6471

Celebrada el jueves 4 de marzo de 2021, en la sala virtual

Aprobada en la sesión N.° 6493 del jueves 27 de mayo de 2021

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar inmediatamente con la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT".

ARTÍCULO 2A. El Consejo Universitario continúa con la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT" (Dictamen CAFP-4-2021).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Esta licitación pública se tramita en atención a la solicitud de contratación 2020-1614 (replanteada en la solicitud 2021-46), del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanum). El objetivo de este proceso de contratación es adquirir un PET/CT, el cual es un equipo híbrido tomográfico por emisión de positrones y tomografía computarizada que ofrece dos tipos de imágenes médicas en forma secuencial; estas imágenes se fusionan por medio de programas especializados, lo que permite ubicar, con alto grado de precisión, zonas tumorales –en el caso de enfermedades neoplásicas– u otro tipo de patologías –en caso de enfermedades neurológicas y cardíacas–.

   El PET/CT es un complemento para el trabajo que se hace en el ciclotrón, ya que en este último se produce el material radiactivo y mediante el PET/CT se visualiza la distribución del radiofármaco en el paciente.

   Cabe destacar que este equipo se utilizará para fines académicos, de investigación y de acción social.

2. El 7 de agosto de 2020, mediante publicación electrónica en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se invitó a participar en este proceso de contratación.

3. El 9 de octubre de 2020, se llevó a cabo la apertura de las tres ofertas que se recibieron para este proceso de compra.

4. El 10 de noviembre de 2020, la Comisión de Licitaciones[1], de acuerdo con el estudio legal y el análisis técnico, aprobó la Recomendación de Adjudicación N.° UADQ-289-2020, mediante la cual se sugiere la adjudicación de la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT", a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics, S. A., por un monto de $2 191 050,00.

5. La Oficina Jurídica, mediante el Dictamen OJ-878-2020, del 19 de noviembre de 2020, verificó este proceso de contratación y, como parte de su criterio, manifestó haber revisado los siguientes documentos:

   - Solicitud de compra y Decisión inicial
   - Análisis de contenido presupuestario
   - Formulario de la estimación de la cláusula penal
   - Factores de evaluación de las ofertas
   - Las tres ofertas recibidas para este proceso
   - Estudio legal y técnico de las ofertas
   - Recomendación de adjudicación

   Por otra parte, la Oficina Jurídica manifestó que este proceso cumple con lo dispuesto en la Resolución R-210-2020, del 18 de agosto de 2020, sobre las instancias competentes para adjudicar según el monto del proceso, ya que contrataciones iguales o superiores a ¢673 000 000,00 deberán ser adjudicadas por el Consejo Universitario.

   Con base en la revisión de los documentos citados, la Oficina Jurídica concluyó que la licitación en referencia se ajusta a lo establecido en la *Ley de contratación administrativa* y su reglamento, razón por la cual no encuentra objeciones de naturaleza legal para que el expediente sea enviado a la Oficina de Contraloría Universitaria y, posteriormente, al Consejo Universitario, para su análisis y eventual adjudicación.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) analizó el expediente de la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT", y, mediante el oficio OCU-R-219-2020, del 4 de diciembre de 2020, manifestó haber verificado: solicitud de compra, decisión inicial, apertura de las ofertas, recomendación técnica, la Recomendación de adjudicación N.° UADQ-289-2020, previsión presupuestaria y visto bueno de la Oficina Jurídica.

   Con base en el estudio del expediente citado, la OCU concluyó que no se encontraron elementos contrarios a la normativa que regula este tipo de contratación, razón por la cual no hay impedimento para que el trámite se traslade al Consejo Universitario, instancia competente a la cual le corresponderá analizar la procedencia, oportunidad y conveniencia de adjudicar esta licitación pública.

1. Integrada, en ese momento, por el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración; M. A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y el MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera.

7. Mediante la solicitud de compra N.° 2021-46, el MBA Pablo César Marín Salazar, jefe de Oficina de Administración Financiera, autorizó el monto de ¢1 424 182 500,00 para darle contenido presupuestario a esta licitación pública.

8. El PET/CT tendrá un aporte en las actividades sustantivas de la Institución, a saber:

   a) En el área docente, se espera que estudiantes de diversas carreras del Área de la Salud puedan hacer sus prácticas hospitalarias bajo supervisión de docentes de la Universidad.

   b) En el campo de la investigación, se usará en actividades que van desde la investigación clínica hasta la aplicación de nuevos radiofármacos que sean generados en el ciclotrón y la radiofarmacia.

   c) En la acción social, se pretende un impacto positivo en la calidad de vida de las personas que tendrán acceso a esta tecnología. Estos estudios se ofrecerán a un costo mucho menor comparado con el del sector privado; asimismo, se pretende proveer los servicios a la CCSS.

ACUERDA

Adjudicar la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT", a:

La oferta N.° 1: Siemens Healthcare Diagnostics, S. A., cédula jurídica 3-101-222217, según el siguiente detalle:

Desglose y monto de la partida única:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Un (1) PET/CT Biograph Vision 450 Edge, incluye estación de post proceso, Syngo Via y Sistema IT, PACS/RIS	$1 948 130,00
Cuatro (4) delantales plomados y su perchero	$1 550,00
Dieciséis (16) Inmovilizadores Olympic Pappose Boards y su anaquel	$9 470,00
Una (1) Cámara de ionización para medición del producto dosis – longitud del CT	$19 500,00
Un (1) Maniquí CBCT Electron density & Image quality phantom marca CIRS modelo 062MQA	$9 750,00
Un (1) Maniquí PET Phantom – NEMA 2012/IED2008 de Capintec	$4 960,00
Un (1) Maniquí PET Scatter Phantom – NEMA Capintec	$9 350,00
Un (1) Maniquí PET Sensitivity Phantom NEMA de Capintec	$850,00
Capacitación de operación y mantenimiento para el PET/CT, Inyector de medios de contraste, Equipos accesorios (UPS, etc) y Sistema PACS/RIS	$8 400,00
Dos (2) juegos de esferas rellenables Capintec, Hollow Sphere Set	$3 740,00
Un (1) maniquí CT CATPHAN 700 para el control de calidad diario del CT	$25 800,00
Una (1) Fuente Ininterrumpida de Potencia – UPS Master HP UL	$40 000,00
Un (1) Inyector de medios de contraste Accutron CT-D	$41 000,00
Trabajos de Readecuación del Sitio	$14 200,00
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha del PET/CT	$15 000,00
Mantenimiento preventivo por 24 meses para el PET/CT, Inyector de medios de contraste, Equipos accesorios (UPS, etc) y Sistema PACS/RIS	$8 000,00
Accesorio adicional: Un maniquí "anthropomorphic phantom" de Capintec, completo, cabeza y tórax (con todos los órganos)	$30 320,00
Accesorio adicional: Consumibles para el inyector de medios de contraste, se detalla: • Caja de jeringas 200ml 50/u • Caja de líneas de paciente 50/u	$1 030,00
MONTO TOTAL	**$2 191 050,00**

Plazo de ejecución: 150 días hábiles después de notificado el contrato de SICOP y previa coordinación con el Dr. Erick Mora Ramírez al correo electrónico erick.mora@ucr.ac.cr.

Capacitación: Según el siguiente detalle y previa coordinación con el Dr. Erick Mora Ramírez al correo electrónico erick.mora@ucr.ac.cr.

Equipo	Operación	Mantenimiento
PET/CT	Para 10 funcionarios con una duración de 5 días en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Para 5 funcionarios con una duración de 3 días en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Inyector de contrastes	Para 5 funcionarios con una duración de 2 días en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Para 5 funcionarios con una duración de 1 día en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
UPS/Chiller	Para 5 funcionarios con una duración de 1 día en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Para 5 funcionarios con una duración de 1 día en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
PACS/RIS	Para 10 funcionarios con una duración de 5 días en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Para 5 funcionarios con una duración de 3 días en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Lugar de entrega: Debidamente instalado en el Cicanum, previa coordinación con el Dr. Erick Mora Ramírez al correo electrónico erick.mora@ucr.ac.cr.

Garantía: 24 meses contra defectos de fabricación después de recibido conforme por parte del Cicanum. Incluye mantenimiento preventivo y correctivo.

Forma de pago: se realizará en pagos parciales de acuerdo con la tabla de pagos acordada entre el contratista y el Cicanum dentro del plazo de 30 días naturales siguientes al recibido conforme de cada pago. Las facturas deberán presentarse en el tipo recibidas de moneda cotizada, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la *Ley orgánica del Banco Central de Costa Rica.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2B. El Consejo Universitario toma una acuerdo derivado del análisis de la Licitación pública N.° 2020LN-000005-0000900001 "Compra del PET/CT" (Dictamen CAFP-4-2021).

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Administración velar por la correcta ejecución del Proyecto Ciclotrón-PET/CT, asegurando la participación de la Escuela de Medicina, así como de unidades, centros e institutos de investigación que puedan contribuir en el proyecto, con el propósito de promover el trabajo interdisciplinario en la Institución.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Cursos en modalidad virtual durante el I ciclo lectivo 2021

La Escuela de Estudios Generales remite el oficio EEG-D-039-2021, en el cual adjunta un comunicado emitido por la Dirección, con el aval unánime del Consejo de Coordinadores de esta unidad académica, sobre la realización en modalidad virtual para la totalidad de sus cursos durante el I ciclo lectivo 2021.

b) Edificio del INIFAR

El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) solicita, por medio del oficio INIFAR-93-2021, que el Consejo Universitario colabore con los trámites administrativos de protesta o reclamo para que el concesionario del edificio para este Instituto, así como la empresa diseñadora de los planos y la constructora no puedan establecer como referencia la construcción y diseño de esta edificación para futuras ofertas de sus servicios a nivel público o privado; lo anterior, por los graves defectos que presenta. Asimismo, solicita apoyo para corregir los defectos encontrados en el edificio, ya sea mediante la ejecución de la garantía de cumplimiento o lo que considere adecuado.

c) Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), envía el oficio SCI-154-2021, en el cual comunica el acuerdo de la sesión ordinaria N.° 3204, artículo 15, del 17 de febrero de 2021, en relación con el Proyecto de *Ley marco de empleo público*, Expediente N.° 21.336.

d) Convocatoria del Conare

El Consejo Nacional de Rectores (Conare) convocó, mediante un correo electrónico con fecha 20 de febrero de 2021 (Externo-CU-701-2021), una reunión presencial para analizar el tema del Proyecto de *Ley marco de empleo público*, el pasado lunes 22 de febrero de 2021, en el auditorio del Conare.

e) Contribución al programa de trabajo de la Rectoría

La Sra. Dayana Ureña Solís, funcionaria de la Universidad de Costa Rica en la Sede Regional de Occidente y con amplia experiencia en Planificación Curricular, remite un correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2020 (Externo CU-702-2021), en el cual se refiere al Eje 3 del programa de trabajo propuesto para la nueva Rectoría: *Docencia universitaria de calidad y excelencia.* La Sra. Ureña comenta que la Sede Regional de Occidente cuenta con una promoción de personas graduadas de la Maestría Profesional en Planificación Curricular, por lo que la Sede se convierte en un espacio idóneo para darle sustento y vida a la iniciativa que se propuso en el programa de trabajo; asimismo, se encuentra en total disposición para ser parte de un proceso tan importante. Por otro lado, señala que materializar esa meta permite agilizar los distintos trámites que lleva a cabo el Centro de Evaluación Académica (CEA) y, de esa forma, seguir fortaleciendo a las Sedes Regionales mediante los procesos de autoevaluación y acreditación.

f) Retorno al trabajo presencial en la OCU

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) adjunta, mediante el oficio OCU-100-2021, el documento OCU-DI-083-2021, el cual contiene la versión N.° 2 del "Protocolo para la Activación de Actividades Presenciales de la Oficina de Contraloría, considerando las Disposiciones de la Alerta Sanitaria por COVID-19", donde se comunica al personal de la OCU el retorno paulatino al trabajo presencial.

g) Acuerdo del Conare sobre declaratoria de interés institucional

La Rectoría remite copia del documento CNR-72-2021, mediante el oficio R-1295-2021, en el cual se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare) sobre la declaración de interés institucional del "XVI Congreso Latinoamericano Caribeño de Extensión y Acción Social Interuniversitaria", por celebrarse del 26 al 29 de octubre de 2021.

h) Pase de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del Consejo Universitario remite el oficio CAFP-2-2021, en el cual solicita que se realice un pase para trabajar la disposición 4.11 del *Informe N.° DFOE-SOC-IF-00010-2020, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica,* con el propósito de modificar las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.*

i) I Congreso de Salud Planetaria 2021

La Escuela de Medicina mediante el oficio EM-CSP-077-2021, extiende una invitación al I Congreso de Salud Planetaria 2021, el cual se realizará el 22 y 23 de marzo, en horario de 7:30 a. m. a 12:30 p. m., en modalidad virtual.

j) Segundo Informe del Estado de Libertad de Expresión en Costa Rica

La M.Sc. Giselle Boza Solano, coordinadora del Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (Proledi), por medio del oficio PROLEDI-023-2021, hace entrega del *Segundo Informe del Estado de Libertad de Expresión en Costa Rica,* el cual fue realizado en un trabajo conjunto entre el Proledi y el Centro de Investigación en Comunicación.

Circulares

k) Circular OBAS-03-2021

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) informa, en la Circular OBAS-03-2021, que, en el marco de la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, pone a disposición de la comunidad universitaria las estadísticas del Sistema de Becas en el periodo 2015-2019, las cuales se pueden acceder desde el sitio web.

Con copia para el CU

l) Solicitud de prórroga a la Contraloría General de la República

La Rectoría envía copia del oficio R-1153-2021, dirigido a la máster Grace Madrigal Castro, gerente del Área de Seguimiento y Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el cual solicita una prórroga para cumplir con la disposición 4.11 del *Informe DFOE-SOC-IF-00010-2020, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.* Asimismo, adjunta la Certificación R-9-2021, con el detalle de las acciones realizadas a la fecha, y el oficio CU-179-2021, en el que se indica el proceso de reforma y el plazo requerido para cumplir con dicha disposición.

m) Certificación

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite copia de la Certificación R-9-2021, en la cual se detallan las acciones realizadas referentes a la disposición 4.11 del *Informe N.° DFOE-SOC-IF-00010-2020.* Además, el señor rector aclara que conoce su responsabilidad de velar por la continuidad de las acciones correctivas y evitar que se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el citado informe.

n) Representación de las Sedes Regionales ante el Consejo Asesor del CEA

El Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) traslada copia del oficio CASR-3-2021, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual informa que, en la sesión N.° 1-2021, se acordó designar a la Dra. Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede Regional del Atlántico, como representante por parte del CASR ante el Consejo Asesor del Centro de Evaluación Académica (CEA).

II. Solicitudes

ñ) *Reglamento de educación continua y educación permanente*

La Dra. Isabel Avendaño Flores, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunica, en el oficio FCS-58-2021, que en sesión de trabajo de las Comisiones de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales (CAS-FCS), se acordó: *Solicitar al Consejo Universitario ampliar al mes de julio el plazo de consulta a la comunidad universitaria de la propuesta de* Reglamento de educación continua y educación permanente, *en aras de analizar en conjunto y profundidad esta relevante disposición normativa.*

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar, por una única vez, al 31 de julio de 2021 la consulta a la comunidad universitaria de la propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente.*

ACUERDO FIRME.

o) Modificación parcial al *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.*

La Br. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, mediante el oficio CU-258-2021, solicitan que se elabore un pase para que la Comisión de Docencia y Posgrado analice la viabilidad de realizar una modificación parcial al *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.*

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Dirección elaborar un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que analice la viabilidad de realizar una modificación parcial al *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.*

p) Modificación parcial al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*

La Br. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, envían el oficio CU-261-2021, en el cual solicitan que se efectúe un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que analice la viabilidad de realizar una modificación parcial al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica,* para aumentar la representación estudiantil en los diversos espacios de toma de decisiones dentro de la Universidad.

q) Solicitud de prórroga del Decanato de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias

La Rectoría, mediante el R-1310-2021, adjunta el oficio FCA-38-2021, suscrito por el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, en el que solicita una prórroga al 5 de marzo para presentar su criterio en relación con la propuesta de *Reglamento sobre el funcionamiento de los planes de estudio en modalidad desconcentrada o descentralizada*, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

r) Licitación para compra del PET/CT

La Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina, envía el oficio EM-D-144-2021, en el cual solicita que, previo a la aprobación de la licitación para la compra del equipo PET-CT SCAN, se permita la participación de la Escuela de Medicina en la revisión de oferentes y asignación definitiva de la licitación, de manera que se tomen en consideración los requisitos médicos necesarios. Asimismo, insta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, en relación con el artículo 40 del *Estatuto Orgánico*, interponer sus buenos oficios, con el fin de asegurar la administración del Laboratorio de Medicina Nuclear y Molecular (LAMNUM) a la Escuela, dado que es esta unidad académica la que cuenta con profesionales en el área de medicina nuclear, quienes podrían resguardar la integridad del acto médico y se les podría sentar responsabilidades dada su relación laboral con la Institución.

s) Solicitud de permiso

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, por medio del oficio CU-362-2021, para ausentarse de las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades que se realicen en la tarde del martes 9 de marzo del año en curso. Lo anterior, debido a que debe atender asuntos personales, por lo cual tramitará vacaciones.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el permiso a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 9 de marzo del año en curso.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

t) Informe sobre el nivel de riesgo tributario del programa del Ahorro Voluntario

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) envía el oficio G-JAP-032-2021, en atención al CU-145-2021 y en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la sesión N.° 6339, artículo 7, punto 5, del 5 de diciembre de 2020, referente al informe sobre el nivel de riesgo tributario del programa del Ahorro Voluntario. Al respecto, la Jafap informa que el riesgo de dicho ahorro es bajo por estar cubierto por la exoneración del artículo 28 bis de la *Ley de Impuesto sobre la Renta.* Asimismo, informa que buscará realizar algún tipo de convenio con el Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF), para valorar la posibilidad de que brinden alguna asesoría a los afiliados con ahorro voluntario que así lo soliciten, sin establecer ninguna responsabilidad para la Jafap.

IV. Asuntos de Comisiones

u) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
  - *Modificación presupuestaria N.° 3-2021*

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a integrantes del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quienes se referirán a la *Ley marco de empleo público,* Expediente 21.336.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a integrantes del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quienes se refieren a la *Ley marco de empleo público*, Expediente 21.336.

ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Adscripción de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

Explica que, como es sabido, la OBS está adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero entre la dirección de la OBS y la Rectoría están proponiendo que esta oficina se convierta en una dependencia adscrita directamente a la Rectoría, y así pensar en la salud de la comunidad universitaria como un pilar fundamental en su quehacer. De momento está en la fase de proyecto, comenta que se están haciendo las consultas legales para, en determinado momento, si procede, hacer el cambio administrativo. El objetivo es fortalecer la atención de los y las estudiantes, del personal administrativo y docente, y que la OBS posea recursos valiosos para convertirse en agente consciente y multiplicador de salud.

Comenta que con la UGA se está promoviendo un proyecto similar; sin embargo, está todavía en una etapa incipiente. La UGA, jerárquicamente, depende de la Vicerrectoría de Administración. Para él, este sistema no ha sido muy eficiente; por tanto, se ha analizado la posibilidad de trasladarla a la Rectoría para darle una mejor cobertura.

b) Actividades con diferentes embajadas

En primer lugar, comenta sobre la visita de la señora embajadora de Alemania, Martina Mbeling-Wriessnig. Detalla que, de los proyectos que le compartieron, aquellos en los que mostró particular interés fueron los relacionados con sostenibilidad ambiental, un componente muy fuerte en la actual Administración. Considera muy factible concretar relaciones y esfuerzos conjuntos.

En segundo lugar, comparte que recibió una llamada de la señora embajadora de Costa Rica en Francia, Sra. Sonia Marta Mora Escalante, quien se refirió a dos temas: una apertura total para establecer diferentes tipos de relaciones con la Embajada de Costa Rica en Francia y a proyectos de Investigación –idealmente interdisciplinarios– que versen sobre la pandemia COVID-19. Además, le comentó que el señor canciller de Francia, le externó que desde esa Cancillería tienen mucho interés en establecer proyectos de investigación con la Universidad de Costa Rica, principalmente siguiendo la línea biológica, microbiológica, médica, epidemiológica y todo lo que ha implicado la pandemia en Costa Rica.

Visualiza a un grupo grande de la Universidad de Costa Rica trabajando en relación directa con la Universidad Nacional y, tentativamente, con alguna otra universidad, las cuales podrían participar en colaboración no solo con el Instituto Pasteur, sino con otras instancias en París.

En tercer lugar, se refiere a la relación con la Embajada de Corea en Costa Rica. Menciona que desde la Rectoría se

ha propiciado un acercamiento con el señor embajador y con una delegación de la Embajada. Expresa que el señor embajador manifestó su interés en mantener relaciones concretas, directas y evidentes con la Universidad de Costa Rica en un corto plazo. Ve la posibilidad de que se consoliden muchos puntos del Convenio.

c) Convenio Marco UCR-CCSS

Informa que mantenía la esperanza de firmar el *Convenio marco de cooperación Universidad de Costa Rica y Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)*, en días venideros; no obstante, considera que hay una clara oposición por parte de los señores Dr. Juan Carlos Esquivel y el Dr. Roberto Cervantes, particularmente, pues están preocupados por las reacciones que vayan a suscitar la firma de dicho Convenio entre las universidades privadas. Especifica que por parte del señor Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, hay anuencia a firmarlo.

Espera que en la próxima reunión haya "humo blanco" y se pueda concretar una fecha para la firma, idealmente por un plazo de diez años, para reducir la presión que provoca este acuerdo.

d) Especialidades Médicas

Manifiesta sentirse optimista sobre la posibilidad de que, a corto plazo, estudiantes del Área de Salud se puedan reinsertar en los hospitales. Lo anterior, según conversaciones que ha sostenido con el Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud. Sobre esta línea, no descarta que estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Psicología puedan incorporarse de nuevo. Espera que para abril 2021 se pueda concretar. Añade que la Comisión que está trabajando en dicho proceso ha tenido un gran avance y han informado que las negociaciones están tomando un buen camino.

Desde la Rectoría se hará una solicitud a China para plantear la posibilidad de contar con su apoyo en el suministro de diez mil vacunas, con el fin de proteger a todo el personal de la Universidad que trabaja en el Área de Salud.

e) Cátedras internacionales

Informa que están levantando un inventario de las figuras que existen como Cátedras Internacionales, así como de productos o resultados generados a partir de los convenios o relaciones internacionales que mantiene vigentes la Universidad de Costa Rica. Para él es realmente impresionante la cantidad de convenios que están firmados y con los cuales no pasa absolutamente nada. Su posición al respecto es que no tiene sentido que la Universidad mantenga ese tipo de relaciones, sino, más bien, fortalecer aquellas que sí dan frutos.

f) Oficina de la UCR en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Comunica que le pidió un informe a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) con respecto a la oficina que la administración del Dr. Henning Jensen Pennington creó en la Ciudad de México. Lo anterior, con el objetivo de revisar no solo cuánto le cuesta a la Universidad mantener esta oficina, sino también analizar los productos que se han generado desde esta nueva dependencia.

Con respecto al informe que recibió, los números le generaron mucha preocupación: eran muy altos y con muy pocos frutos. Afirma que antes de tomar una decisión al respecto, llamó al director de la oficina equivalente a la OAICE de la UNAM y también conversó con dos profesores de la UNAM, uno de los cuales es costarricense y quien desconocía la existencia de dicha oficina.

Informa que se comunicará con la Ph.D. Laura Notero Norza, encargada de la oficina en la UNAM para informarle acerca de la decisión de cerrar la oficina y con ello eliminar el costo mensual que se está generando.

g) Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA)

Afirma que ha dicho categóricamente ante el Consejo Nacional de Rectores (Conare) que la SIA no sirve como está concebida actualmente, ya que no contempla ningún concepto interuniversitario; por tanto, no deben seguir adelante con este proyecto.

Comenta que este punto preocupó mucho al Conare, la propuesta ya está en discusión; en concreto, sería que las carreras que se imparten en la SIA se puedan integrar en San Ramón, en Tacares y en la Estación Experimental *Fabio Baudrit;* de tal manera, que haya una redistribución de todos estos recursos, y no continuar con el concepto de una pseudosede.

Añade que se está pagando una fuerte suma de dinero por el alquiler en el Centro Comercial donde está ubicada, algo que para él es injustificable en tiempos de austeridad. Opina que el concepto no funcionó desde el inicio, y asevera que no va a funcionar. De modo que es preferible optar por ahorrar ese dinero.

h) "UCR se mueve"

Comenta acerca de la iniciativa que se está promoviendo desde la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), la cual se ha denominado "La UCR se mueve". El proyecto consiste en trabajar integralmente la salud física y la salud mental en la Universidad de Costa Rica. Agrega que se está coordinando con algunas unidades académicas, principalmente con Enfermería, Nutrición, Psicología, entre otras. Aclara que es

un proyecto muy ambicioso, pero tiene toda la esperanza de que va a funcionar.

i) Arte y cultura en las regiones

Señala que se están coordinando esfuerzos para trasladar a la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica y a grupos de expresión artística a las comunidades y diferentes rincones del país; considera que es una forma de que la UCR puede responder a las críticas que, en términos generales, se han levantado en contra de las universidades públicas. Comenta que, a pesar de que el presupuesto remitido por el Dr. Alejandro Gutiérrez, director de la Orquesta es bastante alto, no descarta compartir estas ideas con las embajadas y agencias internacionales para que apoyen este proyecto.

j) Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (Bussco)

Refiere que ha estado en dos encuentros con el Bussco. En el segundo, estuvo acompañado por la M.Sc. Patricia Quesada. Al respecto, comenta que fue un encuentro en el cual participaron alrededor de ciento cincuenta personas, provenientes de diferentes movimientos sindicales del país. Entre ellos estuvieron presentes la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia. Son espacios que estima importantes, pues reflejan el discurso de las universidades públicas por la defensa del Estado social de derecho y no únicamente por la exclusión de las universidades públicas, ni para, como hoy lo dice la prensa, "defender los privilegios de los que han gozado las universidades públicas". Comenta que se está trabajando en una reingeniería de puentes, y el acercamiento con el Bussco entra en esa línea.

k) Reunión con expresidentes

Describe que dentro de la reingeniería de puentes contempla el vínculo con los expresidentes de la República. Comenta que sostuvo reuniones con el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, con el Sr. Miguel Ángel Rodríguez, con la Sra. Laura Chinchilla Miranda. Encuentros que han sido muy positivos, y con los cuales él ha quedado muy satisfecho.

Narra que los expresidentes le han exteriorizado un resentimiento muy profundo no propiamente hacia la Universidad de Costa Rica, sino hacia las universidades públicas en general. Relata que la Sra. Laura Chinchilla le manifestó: "¿Cómo se explica usted que yo haya sido invitada a cuarenta y ocho universidades del mundo y ni una sola vez haya recibido invitación por parte de alguna universidad pública de Costa Rica?". Por su parte, el Sr. Óscar Arias Sánchez le reclamó lo sucedido en el 2006, motivo por el cual, desde ese entonces, no le ha interesado mantener ningún vínculo con la Universidad de Costa Rica.

Sintetiza que dicha construcción de puentes es estratégica, ya que supone que estas figuras mantienen contacto con diputados y diputadas, de esta manera el mensaje, tarde o temprano, podría ser transmitido.

l) Reunión con diputados y diputadas

Señala que en la presente semana participó en dos reuniones con diputados: una con el señor Pablo Heriberto Abarca y otra con el señor Erwen Masís.

También formó parte de una reunión conjunta con la señora diputada de Liberación Nacional Yorleni León, el alcalde del cantón de Pococí y con representantes de las municipalidades de la zona. Comparte que esta fue la única reunión desafortunada que ha tenido, encuentro que, incluso, no se dio por solicitud de la Rectoría, sino, más bien, en atención a la solicitud de la diputada. Afirma que en las demás reuniones, tal y como lo ha referido públicamente, han sido encuentros muy agradables, pero sin dejar de tomar en cuenta que no se puede tener confianza en ese sector político.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 8. La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede a la juramentación de la Mag. Xinia Alvarado Zeledón, directora de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Felipe Arauz Cavallini, subdirector del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA); Dr. Eddy Gómez Ramírez, subdirector del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (Cimar); Dra. Erika Rojas Barrantes, subdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, y Dr. Francisco Saborío Pozuelo, director del Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA).

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

TEU-440-2021

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **14 de abril de 2021.**

En este proceso se eligió a la Dra. Shirley Rodríguez González, como subdirectora de la Escuela de Nutrición, por el periodo comprendido entre el **20 de abril de 2021 al 19 de abril de 2023.**

TEU-565-2021

En atención al oficio TEU-529-202, en el que se comunicó el nombramiento de la Subdirección de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, por un error administrativo, se indicó que el periodo por el cual fue electa la Dra. Kryscia Ramírez Benavides, era entre el 9 de junio de 2021 al 8 de junio de 2023**,** siendo lo correcto **del 9 de julio de 2021 al 8 de julio de 2023.**

Sr. Christian David Torres Álvarez
Presidente

Fe de erratas

En *La Gaceta Universitaria* 23-2016, página 5, en el resumen del acta de la sesión N.° 5991, artículo 4, punto 1 del acuerdo, el cuadro correcto es el siguiente:

OFERTA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA
SERVICIO DE LIMPIEZA A SU MEDIDA, S. A.	1	Contratación de Abastecimiento continuo del servicio de limpieza para el Sector N.° 1	Jornada diurna: ¢1,939.32 Jornada mixta: ¢2,227.75
	2	Contratación de Abastecimiento continuo del servicio de limpieza para el Sector N.° 2	Jornada diurna: ¢1,936.60 Jornada mixta: ¢2,197.56
	3	Contratación de Abastecimiento continuo del servicio de limpieza para el Sector N.° 3	Jornada diurna: ¢1,924.78 Jornada mixta: ¢2,195.52

En *La Gaceta Universitaria* 2-2017, página 3, en el resumen del acta de la sesión N.° 6054, artículo l se hizo referencia a la Oficina de Seguridad y Tránsito, lo correcto es Sección de Seguridad y Tránsito.

En *La Gaceta Universitaria* 6-2017, página 6, en el resumen del acta de la sesión N.° 6060, artículo 6, se consignó el nombre de Josleyn Fabiola Sáenz, cuando lo correcto es Joselyn Fabiola Sáenz.

En *La Gaceta Universitaria* 54-2017, página 3, en el resumen del acta de la sesión N.° 6133, en el artículo 1 por error se hizo referencia a la sesión 6133, artículo 5, lo correcto es sesión N.° 6132, artículo 5.

En *La Gaceta Universitaria* 55-2017, página 4, en el resumen del acta de la sesión N.° 6136, artículo 5, inciso c), se hizo referencia a la Comisión de Régimen Académico y Servicio Docente, pero el nombre correcto es Comisión de Régimen Académico.

En *La Gaceta Universitaria* 55-2017, página 8, en el resumen del acta de la sesión N.° 6138, el encabezado del artículo 2 debe leerse correctamente de la siguiente manera:

Artículo 2. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica*. Expediente N.º 19.526 (PD-17-05-040).

En *La Gaceta Universitaria* 5-2018, página 7, en el resumen del acta de la sesión N.° 6159, en los artículos 6 y 7, tanto en el índice como en el contenido de ambos artículos se puso como referencia la sesión N.° 6153 del 19 de diciembre de 2017, lo correcto es la sesión N.° 6149 del 12 de diciembre de 2017.

En *La Gaceta Universitaria* 30-2018, página 6, en el resumen del acta de la sesión N.° 6200, artículo 3, punto 2 debe leerse correctamente:

2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.

En *La Gaceta Universitaria* 4-2020, página 5, en el resumen del acta de la sesión N.° 6327, artículo 2, inciso i), se consignó como título *Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica,* pero lo correcto es *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*

En *La Gaceta Universitaria* 7-2020, página 5, en el resumen del acta de la sesión N.° 6336, artículo 4, inciso s), se hace referencia al oficio CNR-408-2018, lo correcto es CNR-408-2019.

En *La Gaceta Universitaria* 39-2020, en el resumen del acta de la sesión N.° 6390, artículo único, se consignó mal el periodo del informe del rector, tanto en el índice como en el encabezado de la sesión. Lo correcto es Informe anual del Rector del periodo 2019-2020.

En *La Gaceta Universitaria* 50-2020, página 8, en el resumen del acta de la sesión N.° 6411, en el artículo 3, se hace referencia al artículo 7 de la sesión N.° 6409, cuando lo correcto es artículo 6.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".